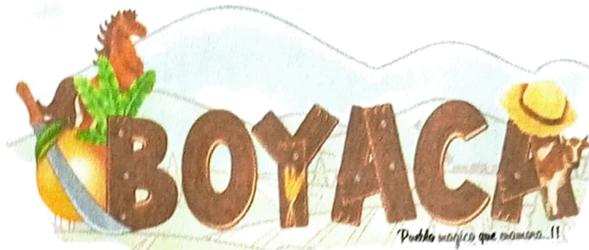




GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



SESION ORDINARIA

ACTA Nº 016-GAD-PR-B-M2023

EN LA PARROQUIA BOYACÁ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICCIEMBRE DEL DOS MIL VEINTI TRES SE REÚNEN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BOYACÁ PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA
3. INFORME DE PRESIDENTE
4. INFORME DE LAS COMISIONES.
5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 EN SEGUNDA INSTANCIA.
6. ASUNTOS VARIOS
7. RESOLUCIÓN
8. CLAUSURA

LA ING. MARIA FERNANDA VELEZ DUEÑAS CONSTATA **EL QUÓRUM** CON LA PRESENCIA DEL SR SANDY MEDARDO GÓMEZ QUIJIJE, SRA. MARÍA YESSENIA SANTANA ZAMBRANO, ING. WALTER XAVIER MOREIRA GARCIA, LCDA. KARINA YENIFER GARCÍA BARRE SR HOLMER LEONEL LOOR MOREIRA Y LA SUSCITA SECRETARIA TESORERA MARIA FERNANDA VELEZ . SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A **INSTALAR LA SESIÓN** POR EL SEÑOR PRESIDENTE, EL MISMO QUE MENCIONA: SIENDO LAS 09:30 DE LA TARDE DOY POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INFORME DE LAS COMISIONES EL SR SANDY GÓMEZ PRESIDENTE EL SR SANDY GÓMEZ QUIJIJE** INFORMA QUE LOS GOBIERNO ES AUTÓNOMOS ESTÁN PASANDO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL YA QUE LOS RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS NO LLEGAN CAUSANDO UN PROBLEMA PORQUE LAS MAQUINARIAS DEL CONSEJO PROVINCIAL ESTÁN PARALIZADAS EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS INFORMES QUE FUERON ADJUNTOS A LA CONVOCATORIA DE LOS DOS DÍAS QUE SE HAN PRESENTADO, Y SOLICITA QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES DEBIDAS A LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES O LA MOCIÓN RESPECTIVA PARA PROCEDER A ARCHIVARLOS, SEGUIDAMENTE LA VOCAL, **LCDA KARINA GARCIA , MOCIONA QUE SE APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES, MOCIÓN QUE ES APOYADA POR LOS SEÑORES VOCALES, ING. WALTER MOREIRASRA YESSENIA SANNTANA, SR HOLMER LOOR MOREIRA, Y EL PRESIDENTE SR SANDY GÓMEZ,** POR LO QUE SE APRUEBA LA MOCIÓN DE ARCHIVAR LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS SEÑORES VOCALES POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO **SEGUIDAMENTE SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 EN SEGUNDA INSTANCIA.** – Con la presencia de la Ing. María Fernanda Vélez Dueñas - Tesorera del Gad Parroquial, quien expresó nuevamente los recursos que se tienen en consideración para el presupuesto final para el año 2024 y de acuerdo a las reformas del ministerio de Finanzas vigentes que es de doscientos treinta y un mil trescientos veinte siete 02/100 dólares (231.327,02), el cual será distribuido de la siguiente manera para gastos corrientes ochenta mil novecientos sesenta y cuatro dólares con cuarenta y seis centavos (80,964.46) y por último en inversión ciento cincuenta mil trescientos sesenta y dos mil dólares con cincuenta y seis centavos (150,362.56) por lo que se procede a presentar el Presupuesto 2024:

RUC:1360034960001

Correo electrónico: gadboyaca20232027@gmail.com

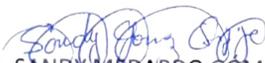
Celular: 0939233416

Dirección: Calle Sucre y Miguel Párraga (frente a la cancha Central)



UNA VEZ EFECTUADA LA PRESENTACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO CON LAS DIFERENTES PRIORIDADES DE GASTO ESTABLECIDAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN BASE DE LAS FORMULACIONES DE LAS PRIORIDADES DE GASTO ESTABLECIDAS PONE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EL PRESUPUESTO 2024, POR LO QUE LA VOCAL LCDA. KARINA GARCÍA BARRE, MOCIONA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. MOCIÓN QUE ES APOYADA POR LOS SEÑORES VOCALES, ING. WALTER MOREIRA GARCÍA, SRA. YESSENIA SANTANA ZAMBRANO, SR HOLMER LOOR MOREIRA, Y EL PRESIDENTE SR SANDY GÓMEZ QUIJIJE, POR LO QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN BASE A LAS ASIGNACIONES RURALES PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BOYACÁ.; **RESOLUCIONES.** – DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66-67-68-69 Y 70 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL-COOTAD, LA JUNTA PARROQUIAL Y LA EJECUTIVA QUIÉN LA PRESIDE **RESUELVE:** APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 EN SEGUNDA INSTANCIA

.DISPOCIONES: AUTORIZAR A LA SECRETARIA – TESORERA, PROCEDA CON EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE COMPETENCIA DEL GAD BOYACÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN ESTA ACTA. **SEXTO: CLAUSURA** SIN MÁS QUE RESOLVER EL SEÑOR SANDY GÓMEZ PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BOYACÁ SIENDO LAS 11H00 DE LA TARDE DA POR **CLAUSURADA** ESTA SESIÓN ORDINARIA. DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BOYACÁ


SR. SANDY MEDARDO GÓMEZ QUIJIJE
PRESIDENTE GAD BOYACÁ


SRA. MARÍA YESSENIA SANTANA ZAMBRANO
VOCAL GAD BOYACÁ


ING. WALTER JAVIER MOREIRA GARCÍA
VOCAL GAD BOYACÁ


LCDA. KARINA YENIFER GARCÍA BARRE
VOCAL GAD BOYACÁ


SR HOLMER LEONEL LOOR MOREIRA
VOCAL GAD BOYACÁ


ING. MARIA FERNANDA VELEZ DUEÑAS
SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICACION: LA SUSCRITA ING. MARIA FERNANDA VELEZ DUEÑAS , SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BOYACÁ, TIENE A BIEN CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ACTA, FUE CONOCIDA Y DISCUTIDA EN PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BOYACÁ.

BOYACÁ, 11 DE DICIEMBRE DEL 2023


ING. MARIA FERNANDA VELEZ DUEÑAS
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR BOYACÁ